

# DEMOCRACIA

## SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes : : : : : 0'50 pesetas.	Centro Republicano Federal, Plaza Constitución número 13 Villanueva y Geltrú.	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre : : : : : 1'50 "	Insértense ó no los escritos que se remitan á la Redacción, no se devuelven los originales : : : : : nales : : : : : :	En tercera " 0'15 "
Número suelto : : : : : 0'10 "		En cuarta " 0'10 "
NÚMERO ATRASADO: : : 0'25 "		Comunicados, 0'20 " "
		Rebaja á los suscriptores y según el número de inserciones.

### Partido Republicano Federal

## El Consejo Nacional á sus correligionarios

Antes de convocar la Asamblea del partido que ha de reunirse en próximo plazo, créese el Consejo en el deber de dirigir su voz á los correligionarios de toda España.

Hácento así preciso, á su juicio, las circunstancias por que la política atraviesa.

Uno el federal de los partidos que integran la conjunción republicano-socialista, expresado tiene, por boca del organismo, que condensa los puntos de coincidencia de todos, su sentir respecto á no pocos de los problemas de actualidad palpitante. De todos los partidos conjuncionados es la protesta ante el incumplimiento de las promesas de política democrática formuladas un día por el jefe del Gobierno; de todos la expresión de la ira y el asombro con que el país liberal ha visto borradas tantas afirmaciones que se decía sinceras: la que suponía el respeto á la libre emisión del pensamiento negada con el constante é inaudito atropello cometido por la autoridad contra el periódico y el mitin; la que ofrecía el amparo al derecho de asociación, hoy conculcado con la insistente clausura de centros obreros; la que ensalzaba la supremacía del poder civil sobre todo otro poder, rectificada en el apresuramiento para prescindir al menor asomo de disturbio de la vigencia constitucional y establecer la ley marcial, aun mantenida sin justificación alguna en Valencia; la que prometía no reincidir en el acometimiento de locas empresas bélicas, violada á espaldas del país y de su Parlamento con

el envío más allá del Estrecho de numerosas fuerzas y con la organización en Marruecos de operaciones guerreras luctuosas para el presente y para el porvenir infecundas...

Todo eso y más ha sido como expresión de un común sentir, manifestado acertada y elocuentemente por el Comité Nacional de conjunción republicana.

Pero la conjunción republicana no es un partido, no aspira siquiera a serlo; es una coalición de partidos, personalidades y elementos concertados al fin exclusivo de promover el más rápido posible advenimiento de la República española.

No pueden así los partidos, dentro de su esfera propia, dejar de actuar en la opinión, abandonar sus posiciones, enmudecer en aquello que constituye su justificación, porque es el remedio que honradamente creen poder ofrecer al país para que la futura República se consolide rápidamente, y rápidamente cure á la patria de sus viejas dolencias.

¡Feliz la hora en que los partidos republicanos todos pudieran fundirse en uno solo, con un programa único!

Pero mientras esa hora feliz no llegue, sólo obrarán con lealtad los que agiten al viento sus banderas y no hurtan á la luz de la controversia su peculiar pensamiento.

La libertad para cumplir cada cual este deber es la mayor garantía de la eficacia de la conjunción.

Tenemos, como nadie, los federales

la obligación de mantener nuestra personalidad y difundir incesantemente nuestros principios.

Ofrecemos en ellos al país todo un sistema, que consiste en descongestionar el Estado para difundir por todo el cuerpo de la nación la vida. Reducimos así á sus límites propios las funciones del Estado, restituyendo á los órganos de la nación, regiones ó provincias y municipios, aquellas que les son por su naturaleza, propias. Les entregamos el mantenimiento de su orden, el arreglo de su Hacienda, el cuidado de su enseñanza, la administración de su justicia, la organización de su beneficencia, la construcción y mantenimiento de sus obras públicas. Y, en tanto, el Estado, desde la cúspide, con su Parlamento, su Ejército, su Hacienda, sus Tribunales, preside todas las relaciones y limita su misión en lo interior al restablecimiento del orden donde no bastasen á restablecerlo por sí solas las milicias locales ó su alteración fuese tal que pusiese en peligro la vida de la República: á la resolución de los conflictos internacionales; al cumplimiento de la legislación penal sobre delitos federales; á la regulación del comercio y todo lo á él inherente, códigos mercantil, marítimo y fluvial, vías generales, correos, telégrafos, moneda, pesas y medidas; en lo exterior serán sus atributos las relaciones extranjeras, y, por lo tanto, la diplomacia y los consulados, los aranceles de Aduanas, la paz y la guerra, el Ejército y la Armada.

La sola presentación de este diseño de nuestro sistema abre al pensamiento amplios horizontes y alienta la esperanza de mejores días.

Por nuestro sistema va resolviéndose todo conflicto en todos los pueblos.

¡Qué otra sería á estas horas ya la